



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° (C) 4206

LOTA, 12 DIC. 2016

VISTOS:

a). Decreto N° 2022 de fecha 02/06/2016, apruébase autorización permiso Postnatal parental presentada por la funcionaria la Sra. SOLANGE CASTRO OPAZO, ASISTENTE SOCIAL del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes Arias.

b). Memo N° 421, de fecha 19 de Agosto de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a JESSICA MUÑOZ GALLARDO.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006 - que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A."
NOMBRE	JESSICA MUÑOZ GALLARDO
CARGO	ASISTENTE SOCIAL
RUT	
JORNADA	22 HRS. SEMANALES
DESDE	19 DE AGOSTO DEL 2016
HASTA	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	PERMISO POSTNATAL PARENTAL SOLANGE CASTRO OPAZO
CATEGORIA	B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-01 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Archivo Municipalidad

HMC/HAR/sup